

154  
a todos los capitulares de esta corporacion  
hasta el punto de veinte y cuatro q. es el  
que a la sazón se compone la corporacion y son  
con distincion de clases los siguientes: D. Nro.  
Sr. Lambert: D. Victoriano Lopez Alonzo: D. Juan  
Gonzalez Requena: D. Juan Jo. Sev. Aguado: D.  
Manuel Reyta: D. Sr. Garcia Alvarado: D. Juan  
Polo Espinosa: D. Sr. Cantalejo y Rivera: D. Pedro  
Bosque Marquez y Castellon: D. Manuel Lopez y  
Simon Regis, secretario: D. Manuel Sordo  
D. Pedro Sall. Gomez: D. Leonardo Sr. de cast.  
D. Miguel Corcuera: D. Mateo Moreno: D. Diego Val-  
carlos: D. Nicolas Mante Cortes: D. Berno  
Valencia, Regidores jurados: D. Sr. de Paul. D.  
Lopez D. Sr. Moreno, D. Sr. March. Madrid,  
y D. Juan Carrasco Diputados J. comun: D. Juan  
de Madrid Marquez Reg. sind. y Sr. Sindio  
General, y D. Sr. M. Franco Sindio Penonero  
con como igual numero de los mayores con  
origen de esta, segun la lista q. se ha tenido  
presente, fijandose de estos sortidos la q.  
esta presentada en las puertas de las casas  
capitulares p. el día de hoy y ser J. actual  
despachandose las officios y citaciones q. al  
efecto sean necesarias.

Electores de Atardecada esta corporacion a los q. se ha  
de dar a las el año octavo Rto. prim. de Sr. D. de  
la gran. eleccion veinte de Mayo ult. q. trata de nombrar  
de Diputados a los electores q. debe nombrar cada pariente

